

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979.

En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones, relacionadas con la entrega a sus propietarios del inmueble de la calle Félix Balles ter Nº 57 de la ciudad de San Martín (Buenos Aires), ex-sede del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de dicho asiento, y teniendo en cuenta lo expresado en el acta de fs. 6 relacionada con el estado de conserva ción del edificio y lo manifestado a fs. 8 por el Sr. Juez titular del referido Juzgado, Dr. Luis M. Pérez Rabellini, hágase saber a la firma propietaria del in mueble que no corresponde hacer lugar al pedido de com pensación de tres(3) meses de alquiler formulado a fs. 1.-

Regístrese y devuélvase a la Subse cretaría de Administración, a sus efectos. Dése inter vención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



FERNANDO D. CRAVETTO
SECRETARIO DE LA C. SUPLENTE DE
JUSTICIA DE LA NACION